



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO DOS DE BURGOS

Ejecución de títulos judiciales 261/2013 CH.

Procedimiento origen: Despido/ceses en general 787/2013.

Sobre: Despido.

Ejecutante: D/D.^a Zilma Da Silva Brito.

Abogado/a: Cristina Corrales García.

Ejecutado: Trespaderne Cafetería Robador, S.L. y Fogasa.

D.^a Carmen Gay-Pobes Vitoria, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales 261/2013 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D/D.^a Zilma Da Silva Brito contra la empresa Trespaderne Cafetería Robador, S.L. y Fogasa, Etj 261/13, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

«Dispongo: Despachar orden general de ejecución de la sentencia n.º 333/13, de fecha 11-09-13 y auto de aclaración de fecha 29-10-13 a favor de la parte ejecutante, doña Zilma Da Silva Brito, frente a Trespaderne Cafetería Robador, S.L., parte ejecutada, por importe de 660,99 euros en concepto de principal, más otros 39,65 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y 66,09 euros de las costas de ésta, sin perjuicio de su posterior liquidación».

Y para que sirva de notificación en legal forma a Trespaderne Cafetería Robador, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Burgos, a 17 de diciembre de 2013.

El/la Secretario/a Judicial
(ilegible)